



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 498
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28/07/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 81 de fecha 13.07.2011 de Secretaria Municipal (s).
- Ficha de Licitación N° 3704-122-L111, Banderas de Genero (Chilena y Magallanes).
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-122-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-122-L111, Denominada “Banderas de Genero (Chilena y Magallanes).”, por no cumplir con los criterios de evaluacion, ya que los oferentes no cumplen con lo solicitado en dicha licitacion.**
- **AUTORICESE REALIZAR, nuevo llamado a Licitacion Publica.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHIVESE

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE

ASQ/CSC/fod
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-